Departamento de Estado

Núm. 6523

A la fecha de: 17 de septiembre de 2002

Aprobado: Ferdinand Mercado
Secretario de Estado

Por: Giselle Romero García
Secretaria Auxiliar de Servicios

AUTORIDAD DE LOS PUERTOS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

JUNTA DE DIRECTORES

RESOLUCIÓN NÚMERO 2002-37

SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NUMERO 99-38 , QUE ADOPTO LA TARIFA M-1-5 Y EXTENDER SU FECHA DE EFECTIVIDAD HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

POR CUANTO, la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos aprobó la Resolución Núm. 99-38 del 24 de septiembre de 1999, para adoptar la Tarifa Núm. M-1-5, para el período del 1 de noviembre de 1999 hasta el 30 de junio de 2002, la cual establece la estructura general de tarifas, derechos, cargos y rentas por el uso de facilidades y servicios en los terminales e instalaciones en áreas marítimas y marítimo terrestre que son operadas y pertenecen a la Autoridad de los Puertos;

POR CUANTO, la Ley Núm. 125 del 7 de mayo de 1942, le confiere a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico todos los derechos necesarios o convenientes para, en la forma más económica, amplia y variada posible, fomentar el uso de sus facilidades y servicios;

POR CUANTO, considerando la situación actual y de acuerdo con los poderes que le confiere la Ley, la Autoridad de los Puertos estima conveniente la extensión del período tarifario presente, a los fines de proveer más tiempo para la determinación de las tarifas más apropiadas aplicables;

POR LO TANTO, RESUÉLVASE

1. Se enmiende la Resolución Núm. 99-38 para extender hasta el 31 de diciembre de 2002, la efectividad de la Tarifa M-1-5, que establece la estructura general de tarifas, derechos, cargos y rentas por el uso de facilidades y servicios en los terminales e instalaciones en áreas marítimas y marítimo terrestre que son operadas y pertenecen a la Autoridad de los Puertos.
2. Las disposiciones de esta Resolución entrarán en vigor a los treinta días después que la misma haya sido radicada en el Departamento de Estado de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico hoy 5 de agosto de 2002.

Ing. José M. Izquierdo Encarnación
Presidente, Junta de Directores

Sr. Milton Segarra
Secretario, Junta de Directores

AUTORIDAD DE LOS PUERTOS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CERTIFICACION

Certifico que la Autoridad de Los Puertos no tenía un portal en la Internet para la fecha del 2 de junio de 2002. Por tal razón el Aviso al Público de la Resolución número 2002-37 no fue publicado en la vía electrónica.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de septiembre de 2002.

Lcda. Elaine Maymí Naiz
Directora Ejecutiva Auxiliar
en Administración

EMN/JRA/cmf